dentro tpo de un año. y no mas. y en esta condiçion e gravamen sea
el [illegible] el olivar [illegible] al dho pº bernad mi hijo fuera de partes
con dhos [illegible], y ansi vaya subçediendo. en sus herederos, para siempre
jamas

Yten declaro que tengo dado a mi hijo. anton bernal. en casa [illegible] veynte e
tres mill. mrs que son las casas de morada. y [illegible] quando se caso
como constara por mi libro. [illegible] aquellos [illegible] parte

Declaro. asimismo que lo que [illegible] lo cobrado. de las dhas casas. y para averiguaçion
[illegible] el tpo que se cobraron. digo por declaro. [illegible] que el tpo
de catalina [illegible] mi segunda muger [illegible] todas las [illegible] de presente
ay y solam. el tpo de [illegible] mi terçera muger [illegible] ella [illegible]
[illegible] el testamento. y [illegible]

Yten declaro que tengo [illegible] acenso [illegible] mill mrs
el tpo desta muger [illegible] mrs [illegible]
[illegible] y [illegible] presente

Declaro ansimismo que devo [illegible] asi [illegible] pagadas

Yten yo no me acuerdo que mas deva [illegible] me deban. pero mi tengo por bien si alguno viniere
[illegible] que yo alguna cosa deva [illegible] y si me devieren [illegible] para mis
herederos

[illegible] en todo lo [illegible] mi [illegible] por bienes [illegible]
solamente [illegible] que [illegible] que los ayan y hereden por yguales
partes mis hijos, Ju bernal clerigo. e anton bernad e jº bernal [illegible] e
hijos de mi [illegible] mi primera muger e catalina bernad hija de mi e de la
catalina [illegible] mi segunda muger a los quales juntamente dexo por mis legitimos e
universales herederos [illegible] de todos mis bienes, para que se los partan. e
partan que ellos como buenos hermanos

Este es el testamiento desta mi carta de testamento e ultima voluntad el qual quiero
e mando que valga por testamento. [illegible] conforme a las leyes, e premáticas de estos reynos
pueda y deve valer [illegible] valor por el qual anulo [illegible] por ninguna
quales quier testamentos [illegible] codiçilios que antes deste [illegible] que valga
el presente fecho [illegible] por ante [illegible] tomas [illegible] escrivano [illegible] de la dha villa
que fue fecho [illegible] dha villa. de [illegible] dentro de las casas de
[illegible] nueve dias [illegible] del mes de [illegible]. Año del naçimiento de nro señor e salvador
Jhu xpo de mill e quinientos y dos años [illegible] fueron presentes, a lo [illegible]
[illegible] desta carta de testamento [illegible] los otorgar [illegible] al dho jº bernal
[illegible] espeçial [illegible] para ello fueron llamados e rogados. a los [illegible]
conosco [illegible] por sus nombres, [illegible] e ju hernandez [illegible]
sastre vºs de la dha villa y por quel dho otorgante [illegible] firmo a los
[illegible] e ju hernandez [illegible] lo firmasen de sus nonbres. e [illegible] ansi
[illegible] [illegible] [illegible] en [illegible] mi [illegible]